



DECRETO APRUEBA ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ID 5351-71-LE12 "CONVENIO TELEFONÍA MOVIL"

VALLENAR, 21 AGO 2012

DECRETO EXENTO N°

5007

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 4639 de fecha 02 de Agosto de 2012, que llama a Propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta ID N° 5351-71-LE12 "CONVENIO TELEFONÍA MOVIL"
- 3.- El Informe Razonado de la Propuesta Pública ID. N° 5351-71-LE12 "CONVENIO TELEFONIA MOVIL", de fecha 20 de Agosto del 2012.-
- 4.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la siguiente Acta de Adjudicación para la ID N° 5351-71-LE12 "CONVENIO TELEFONIA MOVIL"
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID N° 5351-71-LE12 "CONVENIO TELEFONIA MOVIL", al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT
TELEFÓNICA MOVILES CHILE S.A	87.845.500-2

- 3.- Genérense las Órdenes de Compra correspondientes, según las solicitudes de los distintos Establecimientos Educativos y del Área Administrativa del Departamento de Educación Municipal de ValLENAR.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RAÚL PERALTA MARTÍNEZ
JEFE DAEM

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Control DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Adquisiciones DAEM
- Oficina de Partes Municipal
- NFR/RPM/MSA/GFF/gfff.-